



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 8.544/01.-

Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL – Subsecretaría de Coordinación de MBS

S/Adquisición de medicamentos, soluciones parenterales etc. para abastecer a los distintos Establecimientos Asistenciales de la provincia para el ejercicio 2002.-

DICTAMEN Nº 1 4 6 4 / 0 1 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

I.-) Venidas las presentes actuaciones al Despacho de este organismo asesor a los efectos de emitir dictamen sobre los Proyectos de Pliego de Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas y Decreto obrantes a fs. 09/16, por el que se propicia el llamado a Licitación Pública nro. 20/01 para la compra de medicamentos y soluciones parenterales, corresponde manifestar que en el artículo 1º del decreto deberá sustituirse la palabra “corrientes” por “agregadas”.-

II.-) A lo demás no existen observaciones que formular.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -
AIC/SB.-



Santa Rosa, 17 OCT 2001

DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ASESORADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Subsecretaría de La Pampa